



05.11.2025
ZZ - 595



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....

DEDUC. DTO.....

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO CONJUNTO N° 477, DE 17.12.2024, DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, DE MINERÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, E IDENTIFICA INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PARA EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 05 DIC 2025

EXENTO N° 378

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196, que establece normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; el artículo 3 de la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N° 724, de 2001, que dicta clasificaciones presupuestarias para las empresas y sociedades del Estado e instituciones que indica; N° 811, de 2010, que actualiza normas sobre la formulación presupuestaria para las empresas públicas que indica y N°s 29 y 68, ambos de 2025, que identifican iniciativas de inversión; y los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, de Minería y de Economía, Fomento y Turismo N° 477, de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025 y N°s 195, 237 y 283, todos de 2025, que identifican iniciativas de inversión y modifican el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el Decreto Exento Conjunto N° 477, de 2024, citado en los vistos, se aprobó el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025.
- Que, a través de los Decretos Exentos Conjuntos N°s 29 y 68, ambos de 2025, citados en los vistos, se procedió a identificar iniciativas de inversión.
- Que, a través de los Decretos Exentos Conjuntos N°s 195, 237 y 283, todos de 2025, citados en los vistos, se procedió a identificar iniciativas de inversión y se modificó el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025.



13879/2024



05.11.2025
ZZ - 595

DECRETO:

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto N° 477, de 17 de diciembre de 2024, citado en los vistos, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025, por el siguiente:

"I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025, en los términos que a continuación se indican:

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA
PRESUPUESTO DE CAJA 2025

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
-			INGRESOS	4.623.552
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.250.953
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.250.898
	02		Canon y/o Peajes	55
02			RENTA DE INVERSIONES	2.452
04			VENTA DE ACTIVOS	17.099
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	9.151
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	1.426
	52		Préstamos al Personal	7.725
06			TRANSFERENCIAS	244.812
	62		Del Sector Público	244.812
		001	Recuperación de Impuestos	59.178
		002	Aporte Gobiernos Regionales	2.037
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	35.000
		004	Otras	148.597
07			OTROS INGRESOS	6.806
08			ENDEUDAMIENTO	2.845.887
	81		Préstamos Internos	2.845.887
11			SALDO INICIAL DE CAJA	246.392
			GASTOS	4.623.552
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	41.861
	01		Remuneraciones Fijas	32.256
	02		Remuneraciones Variables	5.530
		002	Horas Extraordinarias	125
		003	Viáticos	311
		004	Otras Remuneraciones Variables	625
	04		Directorio	128
		001	Dietas Directorio	128
	05		Otros Gastos en Personal	3.947
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	1.208.772
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	4.974
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.052
	34		Transferencias al Fisco	219.052
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	12.384
	40		Intereses de la Deuda Interna	12.384
31			INVERSIÓN REAL (4)	50.634
32			INVERSIÓN FINANCIERA	34.756



05.11.2025
ZZ - 595

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILES DE US\$
	80		Compra de Títulos y Valores	12.648
	81		Préstamos	2.260
	82		Anticipo a Contratistas	19.848
50			AMORTIZACIONES	2.963.017
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	2.963.017
		001	Corto Plazo	1.276.394
		002	Largo Plazo	1.686.623
90			SALDO FINAL DE CAJA	88.102

GLOSAS:

- (1) Comprende los recursos necesarios para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). Incluye US\$ 3.000 miles para desarrollar las actividades de reconocimiento de recursos y/o reservas mineras.

Sólo serán beneficiarios del Programa de Fomento aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Aplicará sobre esta asignación lo dispuesto en el artículo 25° de esta ley. Sin perjuicio de ello, ENAMI deberá informar a la Dirección de Presupuestos, así como publicar en su sitio web, trimestralmente, a más tardar 30 días luego de terminado el trimestre respectivo, las actividades desarrolladas, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación.

Cualquier otra actividad de fomento que desarrolle la empresa deberá ser aprobada por su Directorio con expresa mención del impacto financiero y patrimonial de la misma.

Con la finalidad de contar con una visión integral de la Política de Fomento al Sector de la Pequeña Minería, ENAMI y Subsecretaría de Minería deberán coordinar sus intervenciones para una adecuada articulación en los procesos de postulación, selección y seguimiento de beneficiarios de los programas de fomento a la minería. Para ello, ENAMI informará ex ante a la Subsecretaría de Minería los criterios de focalización y/o priorización de su Programa, así como los mecanismos que aseguren la complementariedad en la entrega de los bienes o servicios a proveer a la población objetivo.

Por otra parte y ex post, ENAMI deberá informar los beneficiarios efectivos y los bienes y servicios recibidos por ellos, todo lo cual deberá consolidarse en una única base de datos de beneficiarios efectivos en la Subsecretaría de Minería. A partir de dicha información, la Subsecretaría de Minería informará a DIPRES la complementariedad efectiva lograda por la ejecución de los programas de fomento a la minería (beneficiarios y bienes y servicios provistos).

Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

- (2) Incluye:
Dotación máxima de personal de planta permanente: 760.
- (2) Incluye:
US\$ 1.017.353 miles para la compra de materias primas y semielaboradas.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.



II. APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Nacional de Minería para el año 2025:

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA
ESTADO DE RESULTADOS 2025

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	23.962
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	78.175
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.390.461
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-1.312.286
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-54.213
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-17.289
INGRESOS FINANCIEROS	6.195
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	23.482
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-22.039
DIFERENCIA DE CAMBIO	-17.249
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN (MENOS)	-7.678
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	6.673
IMPUESTO A LA RENTA (MENOS)	-959
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	5.714
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	5.714
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	5.714"

II. DETERMÍNESE que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la ley N° 18.482, los estudios y proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Minería, durante el presente ejercicio, serán identificados a nivel de asignación cuando el costo total de cada uno de ellos exceda los \$ 50,0 millones.

III. IDENTIFIQUENSE los siguientes estudios y proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Minería, a ejecutar durante el año 2025:

INVERSIÓN ENAMI 2025

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
31				INVERSIÓN REAL	50.633,4
	53			Estudios para Inversiones	30.328,8
		001	325-EL-157	Estudio de exploración básica complementaria Salares Altoandinos	10.652,3
		002	322-EL-156	Estudio de exploración básica salares ENAMI	4.326,0
		003	324-XL-003	Exploración y valorización propiedad minera Cerro Negro y alrededores	2.608,5
		004	321-XL-002	Exploración geológica Distrito Agua Amarga	792,5



05.11.2025
ZZ - 595

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
	005		320-XL-001	Exploración geológica Distrito Pastenes	305,0
	006		425-XL-005	Exploración geológica prospecto panulcillo	199,4
	007		323-EP-155	Estudio de factibilidad para la modernización del complejo metalúrgico HVL	8.601,1
	008		325-EP-173	EPI de enlace proyecto modernización Fundición HVL	500,0
	009		325-EP-174	Ingeniería básica mejoramiento salas de ataque laboratorio químico FHVL	180,0
	010		325-EP-171	Ingeniería básica para el mejoramiento del sistema de extracción de gases Sala F-E Laboratorio Químico	171,0
	011		325-PG-033	Actualización de la ingeniería de planes de cierre de faenas FHVL y TALTAL	25,0
	0,0		424-ED-057	Ingeniería pre-factibilidad continuidad operacional largo plazo depósito de relaves Planta Delta	327,4
	0,0		424-ED-058	Estudio de aumento de capacidad de procesamiento y recuperación de especies de interés	171,7
	012		324-EM-082	Ingeniería básica mejora y reforzamiento Tank Farm Planta Matta	250,6
	013		324-EP-029	Estudio de ingeniería conceptual empalme eléctrico Planta Matta y Fundición HVL	194,0
	014		325-EM-088	Ingeniería básica y DIA proyecto canales de contorno integrales Planta Matta	1,0
	015		324-ES-065	Estudio de diagnóstico nave SX y EW Planta El Salado	344,1
	016		324-ES-062	Estudio de Ingeniería básica regularización aducción de agua Planta El Salado	328,0
	017		222-ET-053	Ingeniería básica depósito de ripios y normalización de aspectos ambientales de Planta Taltal	20,0
	018		225-ET-064	Ingeniería conceptual planta de procesamiento de óxidos sector las Breas Taltal	1,0
	0,0		324-EU-011	Mejora de procesos operacionales para la sostenibilidad	259,6
	019		325-EO-001	Ingeniería de prefactibilidad control de emisiones de material particulado	53,6
	020		325-EG-035	Estudio de prefactibilidad de sistema contra incendio ENAMI	10,0
	021		325-EO-003	Estudio de prefactibilidad para la implementación de sistemas de control antiderrames de soluciones ácidas y relaves de ENAMI	6,0
	022		325-EO-002	Ingeniería de factibilidad para dar cumplimiento a los permisos de las plantas de tratamiento de aguas servidas y agua potable de las plantas de ENAMI	1,0



05.11.2025
ZZ - 595

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
55				Proyectos de Inversión	20.304,6
	026		319-PA-008	Migración de sistemas de información administrativos SIA's Legacy	1.757,0
	027		323-PA-011	Ciberseguridad convergente IT / OT	452,0
	028		324-PS-064	Ingeniería de detalle y construcción galpón testigoteca, estanterías y equipamiento operativo - El Salado	159,4
	029		324-GF-027	Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal, poderes de compra Barriles (Tocopilla) y planta Taltal (GORE)	8,6
	030		325-PC-032	Proyectos menores Gerencia Comercial 2025	811,3
	031		325-PP-172	Proyectos menores II FHVL 2025	175,4
	032		225-PG-065	Proyectos menores PdC Mantos Blancos 2025	224,2
	033		225-PG-067	Proyectos menores PDC Barriles 2025	72,0
	034		425-PG-068	Proyectos menores PDC Illapel 2025	81,9
	035		625-PG-066	Proyectos menores PDC Rancagua 2025	38,1
	036		422-PD-048	Ingeniería de detalles y construcción ampliación depósito de relaves Planta Delta etapa I	2.474,9
	037		425-PD-063	Proyecto logístico estratégico para la adquisición de 80 hectáreas de predios ubicados en el sector sur poniente del complejo productivo sur (ex planta Delta)	998,0
	038		425-PD-055	Proyectos menores Planta Delta 2025	584,8
	039		424-PD-053	Construcción cúpula cono fino planta sulfuros.	28,8
	040		425-PD-061	Ingeniería detalle y construcción segundo peralte depósito de relaves espesados Complejo Productivo Sur (ex Planta Delta)	5,0
	041		325-PG-030	Implementación de sistema de monitoreo y gestión energética	169,4
	042		324-PM-081	Ingeniería de detalles, compras y construcción planta de espesado-filtrado y depósito de relaves filtrados Planta Matta	2.245,1
	043		325-PM-087	Proyectos menores Planta Matta 2025	1.559,7
	044		324-PM-086	Ingeniería de detalle y construcción de nuevo layout de línea de impulsión agua fresca Planta Matta	166,6
	045		410-PO-001	Plan de cierre Planta Ovalle	436,4
	046		322-PS-052	Obras de regularización del crecimiento de botaderos de rípios 1 y 2	2.662,3
	047		325-PS-067	Proyectos menores II 2025 Planta Salado	636,2
	048		325-PS-066	Proyectos menores I Planta El Salado 2025	459,1
	049		323-PS-055	Reparación de planta de chancado Komatsu	440,7

05.11.2025
ZZ - 595

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>CÓDIGO BIP</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILES DE US\$</u>
	050	324-PS-063		Reemplazo de estanque de ácido planta el salado	289,6
	051	323-PS-059		API emergencia reparación líneas de Chancado N°1 y N°2 Planta El Salado	185,5
	052	325-PS-070		Ingeniería de detalles y construcción depósito de ripios N°3 fase I, Planta Salado	1,0
	053	225-PT-065		Proyectos menores 2025 Planta Taltal	717,5
	054	225-PT-063		Ingeniería detalles y permisos nuevo depósito de ripios etapa I, Planta José Antonio Moreno - Taltal	311,6
	055	224-PT-061		Ingeniería detalles, adquisiciones y construcción poder de compras de minerales en el sector de las Breas Taltal	240,4
	056	225-PT-066		Construcción nuevo depósito de ripios etapa I Planta José Antonio Moreno Taltal	196,0
	057	325-PV-069		Proyectos menores Planta Vallenar 2025	528,9
	058	324-PV-066		Ingeniería de detalles y construcción depósito de ripios Planta Vallenar etapa I	266,0
	059	323-PU-009		Instrumentación en pozos de aguas subterráneas por cambio del código de aguas y transmisión en línea	904,5
	060	324-GF-028		Reposición equipos chancadores comunas de Copiapó y Chañaral, planteles Manuel Antonio Matta y Osvaldo Martínez (GORE)	16,7

IV. DÉJESE sin efecto los Decretos Exentos Conjuntos N°s 29, 68, 195, 237 y 283, todos de 2025, citados en los vistos, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.



05.11.2025
ZZ - 595

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



ÁLVARO GARCÍA HURTADO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA



AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA

